



PARA FORMALIZAR CONTRATO DE OBRA



Requisitos previos:

- Tienen que estar pagados los derechos de acometida del inmueble (si fuera el caso)
- No debe existir deuda (persona / inmueble)
- Solicitud de alta
- DNI /NIE /CIF (por ambas caras y en color)
- Certificado de titularidad bancaria / documento bancario / copia de la cartilla
- Licencia de obras
- Documento que acredite el derecho a ocupar el inmueble (escritura, nota registral... o contrato de arrendamiento firmado por ambas partes)
- Aportar el justificante del ingreso de ****€** en cualquiera de nuestras cuentas o mediante el pago con tarjeta en oficina:
CAJA LABORAL: ES20 3035 0102 3910 2090 0006
LA CAIXA: ES37 2100 3695 1722 0022 0528
- **** Consultar en oficina el importe de la fianza a ingresar**
- Autorización firmada o poderes en caso de formalizar el contrato en representación de otra persona, así como el DNI/NIE del representante.



Acceder al documento desde el mismo apartado